



Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres

Miércoles 29 de junio de 2022

Sala Uno del Piso Uno de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Con fecha del 29 de junio del 2022, la Psic. Ingrid Gómez Saracíbar, Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) y Secretaria Técnica del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM), dirige un saludo a las personas integrantes de este Órgano Colegiado, así como a sus invitadas e invitados especiales y solicita sea verificado el quórum para dar inicio a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria.

Con fundamento en los artículos 8º y 9º de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, y en el artículo 3º transitorio del Decreto por el que se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, previa verificación de la lista de asistencia se declara que existe quórum para celebrar su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, por lo que todos los acuerdos serán válidos.

II. BIENVENIDA

La Psic. Gómez Saracíbar inicia la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del GIM mencionando que en la sala no se encuentran presencialmente todas las personas asistentes a la sesión ya que, a solicitud de algunas de las personas integrantes del Grupo, fue considerada la participación híbrida para esta sesión debido al aumento de casos por COVID-19; la participación de las y los integrantes que no asistieron presencialmente, se dará vía remota, a través de la plataforma virtual de *Facebook Live*. La Secretaria Técnica envía saludos a quienes se encuentran conectadas y conectados digitalmente.

Le cede la palabra a la Lcda. Rocío Villarauz Martínez quien, en representación del Lcdo. Martí



Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno (SECOB) y Coordinador del Grupo, dirige un mensaje de bienvenida a la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria.

La Lcda. Villarauz Martínez agradece la presencia de las y los integrantes del Grupo que respondieron a la convocatoria de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria e inicia su participación mencionando que garantizar la seguridad de las mujeres y niñas de la ciudad, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravan sus derechos humanos, es el objetivo de haber declarado la **Alerta**; “es un recordatorio para tener presente que el trabajo interinstitucional y el trabajo en los tres niveles de gobierno es lo que da resultado, como lo que nos informan cada mes, y esperamos lograr pronto terminar con las violencias y no permitir la **impunidad**”. Continúa externando que preocupa que se proponga armar a la sociedad como respuesta a la violencia cuando hay estudios que arrojan que seis de cada diez mujeres son asesinadas con armas de fuego, “como ya hemos visto en el terrible feminicidio de la joven Irma Lidia, que ha consternado a la **sociedad**”. Por lo anterior, señala, debemos de apostar en la ciudad reforzando a nivel alcaldía los trabajos de prevención, “que son los más importantes para lograr la pacificación y una vida plena y libre de violencias y de la cultura machista”. Termina su participación agradeciendo la voluntad y los compromisos de sumar esfuerzos en este objetivo.

Retoma la palabra la Secretaria Técnica para darle la bienvenida al nuevo Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, el Lcdo. Ernesto Alvarado Ruíz.

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Técnica del GIM, solicita que sea dispensada la lectura del orden del día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria para su aprobación, puesto que, además de encontrarse proyectada, fue enviada junto con la Carpeta de Trabajo el pasado 16 de junio del presente año.

- I. Verificación del quórum
- II. Bienvenida
- III. Aprobación del orden del día
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del GIM
- V. Presentación de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres



- VI. Presentación del Informe de la Investigación sobre la interrelación y los vínculos entre la violencia sexual y la muerte de niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe (2010-2019) por parte de la Dra. Emanuela Borzacchiello
- VII. Comentarios a los Avances de Actividades para dar cumplimiento a las Acciones de Emergencia de la DAVM señaladas en el Plan de Trabajo 2022
- VIII. Asuntos generales

La Secretaria Técnica propone que se de un cambio en el orden de los asuntos a abordar, en específico, en el orden de los puntos cinco y seis, presentando primero el punto seis que corresponde a la *Presentación del Informe de la Investigación sobre la interrelación y los vínculos entre la violencia sexual y la muerte de niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe (2010-2019)* por parte de la Dra. Emanuela Borzacchiello, una de las compañeras académicas que integran el Grupo, y después la *Presentación de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres*.

Las y los integrantes del Grupo aprueban unánimemente la orden del día para la Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2022.

IV. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL GIM

La Secretaria Técnica menciona que, con fecha 25 de mayo de 2022, se celebró la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, y cuya Acta fue enviada con oportunidad el pasado 27 de junio. Asimismo, solicita la dispensa de su lectura y, no teniendo ninguna observación, pide que sea aprobada por las y los integrantes de este Órgano Colegiado.

Las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario aprueban unánimemente la dispensa de la lectura y aprueban el Acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de este Cuerpo Colegiado, celebrada el 25 de mayo de 2022.



V. INFORME DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA INTERRELACIÓN Y LOS VÍNCULOS ENTRE LA VIOLENCIA SEXUAL Y LA MUERTE DE NIÑAS Y ADOLESCENTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2010-2019)

La Dra. Emanuela Borzacchiello, investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), agradece la oportunidad de presentar la investigación “que es fruto de un trabajo titánico de dos años y medio, casi tres años, desarrollado por diferentes investigadoras, académicas y activistas de 12 países de América Latina. Estamos convencidas que en este momento la solución y las prácticas en respecto de la atención a la violencia hacia niñas y adolescentes, en particular, deben tener una respuesta coordinada a nivel regional, latinoamericano y caribeño”.

La investigación a presentar, comentó la Dra. Borzacchiello, es resultado de un proyecto desarrollado por el Comité de Latinoamérica y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) y el del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La investigación comprende el análisis situacional de 12 países, entre ellos México, siendo uno de los países más importantes para la investigación, durante una década, desde el 2010 al 2019. La Dra. Borzacchiello fue Coordinadora Regional de Investigación.

Inicia la presentación mencionando que “la violencia sexual contra niñas y adolescentes se inscribe en contextos diferentes pero que tienen una característica en común: es una violencia permanente y no siempre terminan asesinandolas. Pero ¿cuál es el problema? ¿Qué crea las condiciones y acumula las posibilidades para que esto suceda? ¿Qué hicimos en esta investigación? Antes que nada, era importante entender cómo la violencia sexual se está transformado en América Latina y en México y por qué empezamos a cambiar el enfoque. No vimos la violencia sexual como una antesala de las demás violencias, no, borramos eso y vimos la violencia sexual como una violencia estructural que posibilita las demás violencias. Y desafortunadamente tuvimos razón porque todos los datos de todos los países, y antes que nada en México, demuestran que la violencia sexual, en esta década, se transforma como estructural para niñas y adolescentes; nueve de diez niñas y adolescentes sufren violencia sexual... ¿Y eso qué significa? Que están expuestas a un nivel de violencia siempre mayor”.



Continúa: “¿cuáles son las violencias que se interrelacionan a la violencia sexual? Porque, muchas veces, ustedes leen estudios específicos sobre denuncias sexuales, sobre feminicidio, sobre desapariciones, sobre trata... **pero en este estudio entendimos** que se tenía que dar un paso adelante un poco más atrevido, o sea, entender que las violencias se estudian de forma interrelacionada, interconectadas, porque en un cuerpo siempre se entrecruzan diferentes violencias”.

“En este gráfico pudimos estructurar a nivel visual, cómo lo estábamos analizando... de entrada, la violencia sexual cómo se entrecruza con el suicidio, con el feminicidio, con la desaparición, con la muerte materna y con la falta de acceso a la interrupción legal del embarazo, considerando a todas éstas como violencia feminicida. Y ahora vemos por qué, porque claramente cada uno de ustedes me puede decir que el suicidio no es una violencia feminicida.... **Vayamos un poco más adelante para ir a lo que nos interesa... Ok, feminicidio sexual sistémico...** para analizar la relación entre violencia sexual y el feminicidio, hemos visto que en la mayoría de los casos analizados de femicidio de niñas y adolescentes están precedidos por una violencia sexual, pero **esto cambia...** muchas veces estudiamos, investigamos y pensamos a las violencias feminicidas siempre en el mismo modo, pero **desafortunadamente no es así, sobre todo en la última década... feminicidio y desaparición** están dramáticamente cambiando la dinámica de desarrollo y por usamos en la categoría de *femicidio sexual sistémico*, entendiendo todos los feminicidios que son precedidos por una violencia sexual. ¿Cómo cambia? Cambia porque en la mayor parte de los casos hemos visto que no sólo baja la edad de la víctima, de la niña o de la adolescente, sino que es una cosa más alarmante también la edad del agresor... **También vimos que se difunde muchísimo, uno de los casos es México, Perú y Bolivia, los feminicidios sexuales sistémicos grupales: violan en grupo y después matan en grupo...** les estoy hablando de agresores que tienen 16, 17, 18 años. Entonces, el feminicidio sexual sistémico organizado y grupales desafortunadamente se está difundiendo”.

(Inaudible) “...dos en el incendio, la tercera se salvó y, afortunadamente, salvamos también su historia; el padrastro incendió la casa porque una de las tres que violaba continuamente, dos niñas y un adolescente, una quedó embarazada, para incumbir el embarazo decidió matarlas a las tres. Y esos son casos que, desafortunadamente, son cada vez más frecuentes. Como decía, muchos feminicidios sexuales sistémicos están precedidos por desapariciones. La desaparición es una de las violencias feminicidas que más cambia su dinámica. Hay un



porcentaje altísimo de desaparecidas, sobre todo entre 15 y 17 años. ¿A dónde van? ¿Dónde están? Y qué bueno que están aquí las alcaldías porque si detectan un fenómeno parecido pueden, por ejemplo, reportarlo para, efectivamente, decidir seguir con la investigación... En México, Argentina y Uruguay, pero sobre todo en México, hemos detectado un nuevo fenómeno que se llama *desaparición intermitente*, ¿por qué lo hemos definido así? Porque las niñas o adolescentes son desaparecidas por un máximo de dos semanas o un mes, pero después devolverla a su domicilio. Y son, en su mayoría, chicas de 15 a 17 años. El problema es ¿por qué desaparecen? ¿Por qué las devuelven y por qué la desaparecen más de una vez? Cuando nos enfrentamos a esta realidad fue desesperante porque descubrimos, sobre todo las compañeras de Uruguay, que allá lo llaman desaparición intermitente y sistémica, cosa que esperamos que no pase aquí en México, que las desaparecen para usarlas en varios tráfico y comercios de la economía ilegal: esclavizan a sus cuerpos mientras les sirven y después las devuelven a su domicilio. Cada uno de ustedes puede imaginar que una niña o adolescente, más que nada en este caso una adolescente, que vuelve a su domicilio está con miedo; la violan y no denuncian porque la estigmatización de una violencia sexual sigue siendo fuertísima. Se encuentra en una situación de aislamiento moral y material, y la familia, que por la primera vez había denunciado su desaparición al Ministerio Público, cuando vuelve a suceder la desaparición de la misma adolescente, ni siquiera puede denunciarlo otra vez porque se imaginan todo el estigma que pasaría con esta segunda, tercera, cuarta desaparición. Encontramos un adolescente de 15 años que fue desaparecido seis veces. La usaron no sólo para tráfico de drogas, la usaron para violarla repetidamente el mismo grupo de chicos o de hombres del barrio... usaron su cuerpo cuando les servía y después la devolvieron a su domicilio. Esta es una dinámica que es absolutamente crucial porque crea una relación que, desde el feminismo siempre hemos subrayado entre neoliberalismo y feminicidio, en este caso feminicidio sexual sistémico porque, desafortunadamente, llegan a suicidarse las chicas para salir de la espiral de violencia... y la única forma es esto es ésta, es un acto de lucha, el último acto de lucha y rebelión es el suicidio. Esto lo hemos encontrado en México, lo hemos encontrado gracias a otras colegas en Argentina, lo hemos encontrado en Uruguay... Las colegas de Argentina y Uruguay subrayan una cosa que quería compartirles porque creo que sea muy importante: es un tipo de desaparición, no es un secuestro... son desapariciones, un nuevo fenómeno que tenemos que investigar, no con un protocolo de trata. En Argentina las compañeras ya lo han hecho y reportan que todos los casos investigados con el protocolo de trata fracasaron porque no es la misma dinámica de trata y no es ni siquiera una la dinámica de secuestro”.



Continúa: “al suicidio tenemos que pensarlo en el ámbito de la violencia feminicida... nuestra maravillosa ley en México, la Ley General de Acceso, cuando define lo qué es violencia feminicida dice que una de las violencias puede ser suicidio, ¿por qué? Porque el suicidio es un fenómeno complejo que es necesario analizar... (Inaudible)... **la violencia feminicida** que ha marcado la vida una niña o de una adolescente, una niña o una adolescente que ha sido empujada a suicidarse por la secuela de violencias feminicidas que ha vivido/que está viviendo y aquí, la única vía de fuga es el suicidio. Las compañeras de Honduras... **es el único país** en toda la región que ya han tipificado el delito como *suicidio feminicida*, justamente para recabar todas las pruebas del *continuum* de violencias que empujan hasta el suicidio. Las compañeras de Honduras ya han tipificado el delito, pueden descargar, si le interesa, muy fácilmente la Ley en *Google*... **Hemos** visto que hay una violación brutal entre el *suicidio feminicida* y la muerte materna y la interrupción legal del embarazo ¿por qué? Porque las niñas y adolescentes que no tienen acceso gratuito, digno y con calidad a la interrupción legal del embarazo que sufren violencia sexual y no tiene acceso en él, que es exactamente el 30% de los casos... Fíjense, es mucho, porque es un registro oficial entre 12 países, el 30%, es muchísimo, porque después tienen que contar el subregistro, el 30%, se suicida o han intentado suicidarse porque no quieren llevar a cabo un embarazo producto de una violación o no quieren llevar a cabo un embarazo no deseado. En este caso hemos visto que el país en América Latina que mejor ha atendido todos esos casos de violencia sexual, embarazo e interrupción legal del embarazo es Uruguay porque en todo el país existe la misma ley que es absolutamente despenalizada dentro del país y la muerte materna y el *suicidio feminicida* prácticamente es casi igual **a cero.**”

Continúa: “**también, respecto a la falta de la interrupción legal del embarazo**, hay que subrayar que muchas de violencia sexual, cuando buscan protección encuentran instituciones sanitarias que no son de fácil acceso, o los servicios básicos privatizados, o con la presencia de un alto porcentaje del personal sanitario que se declara objetor de conciencia. Entre los países con un alto índice de objetores de conciencia se encuentran México, Bolivia y Perú... **México** era uno de los países con mayor porcentaje de objeción de conciencia. ¿Y qué impacto tiene eso? Impacta en que muchas niñas y adolescentes no se pueden pagar un pasaje de un camión para ir a practicar un aborto legal en otra ciudad, o siquiera en otras delegaciones de su misma ciudad. Es súper importante, sobre todo con la pandemia, lo hemos visto entre Guatemala y México, el empoderamiento de los servicios básicos de salud gratuitos. Los servicios básicos de salud no tienen que ser privatizados. Donde están privatizados hay un porcentaje más alto



de muerte de niñas y adolescentes. O sea, es casi directo el impacto”.

(Inaudible)

Prosigue: “si quieren leerlo, son 300 páginas de datos empíricos que creo que vale la pena explorar para ver que sí hay posibilidades, que sí hay muchas posibilidades de atención y de prevención. Y respecto de las barreras detectadas, falta de innovación tecnológica y organización y fortalecimiento del trabajo interinstitucional. La falta de innovación tecnológica, sobre todo en los casos de *desaparición intermitente*, es fundamental porque las chicas juegan con el celular todo el tiempo, están hiper conectadas a las redes sociales. Una de las cosas que está funcionando más hoy en día en las fronteras entre México y Estados Unidos, en Ciudad Juárez y Nogales específicamente, es *Save The Children* que da información básica y solución a las niñas que llegan a la frontera, niñas desplazadas, sobre todo mexicanas, por la violencia feminicida, porque en ese momento las desplazadas por violencia feminicida, niñas y adolescentes, son un porcentaje muy alto y otro fenómeno para tomar en cuenta. Claramente, el estado de México, Chiapas y Oaxaca están entre los primeros lugares de desplazamiento por violencia feminicida... falta un registro único interinstitucional que tome en cuenta la historia de vida de violencia de niñas y adolescentes... falta un registro único, interinstitucional, y no sé hace cuánto lo estamos diciendo, pienso que como 30 años... sí, a veces se tiene que reiterar ¿no? **No hay otra posibilidad más que la interinstitucionalidad...** la falta de homologación de las distintas violencias porque muchas veces, entre instituciones de la misma ciudad, se tienen una misma violencia con **otra definición...** Hay, sí, la necesidad de pensar la violencia en el mismo marco... **Y falta el abordaje de una perspectiva étnico-racial** en el monitoreo y registro de datos. Esto es una de las cosas que encontramos en todos los países **entre las oportunidades de cambio”**.

Continúa: “lo que hicimos fue no inventarnos nada, simplemente monitorear en todos los países cuáles eran las prácticas que funcionaban y cuáles eran las prácticas que no funcionaban. Entre las prácticas que sí funcionan... **y le puse allá si quieren ir a checar la web donde pueden encontrar esos ejemplos...** Señalamos la experiencia argentina donde existe una normativa nacional, con rango de Ley, que respalda un programa de educación sexual desde un enfoque integral y funciona muchísimo, es la Ley 26.156. Después hay el acceso a la atención integral para la salud de la sobreviviente en Uruguay... también se identifica el protocolo para el abordaje de situaciones de violencia sexual hacia niñas, niños y



adolescentes... también les puse allá el enlace donde pueden descargar eso... y, entre todos los países, ¿cuál fue la clave? Sobre todo, en Uruguay, Guatemala y Argentina la atención tiene que ser territorial, o sea, ellas no se tienen que desplazar... tiene que ser territorial, cercana y cuando entran en un centro, ese centro tiene que ser integral, o sea lo que buscan es la atención sanitaria, de entrada, y después todo el resto. Entonces, si tú le das atención sanitaria gratuita y de calidad de entrada, Después, poco a poco, pueden en el centro detectar mujeres de referencia, hombres de referencia, del cual sí pueden confiar y pueden volver al mismo centro, casi como si fuera una casa.

Hemos tenido buenísimas experiencias en México, en Ciudad Juárez, que fueron completamente borradas y nos preguntamos por qué... **también lo pueden checar el MAINA** (Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia) en Guatemala, que si quieren también **lo pueden descargar... en el mismo Centro de Atención Integral** pueden encontrar orientación jurídica, psicológica, social y de salud. Es la única cosa que, en este momento en Guatemala, realmente está funcionando, porque los casos de violencia sexual en Guatemala pueden imaginar que después del conflicto armado siguieron, y se replicaron constantemente y, a veces, con la misma dinámica de un territorio de conflicto armado... me fui personalmente a verlo en varios centros, y las niñas y adolescentes van solas, y eso es importante”.

Continúa: “**para concluir y no robarles más tiempo, en Perú** hay un sistema de búsqueda de personas desaparecidas. Perú empezó muy tarde a escribir y armar protocolos de búsqueda y todo lo que sabemos. Fue de los países más atrasados en este campo, pero que creo está haciendo grandes pasos adelante. Y una de las cosas que le funcionan mucho es la línea telefónica gratuita pero no sólo eso, sino también un sitio web, un portal que se llama *Desaparecido Perú...* y allá hay todas las personas que quieren, claramente está checado antes de ingresar la información, pero en lugar de crear miles de páginas *Facebook* donde se busca la de la niñas y adolescentes, hay un portal único que funciona súper bien, de verdad, les aconsejo verlo. Por municipio, el municipio cuelga toda la información de las niñas y adolescentes desaparecidas... Ahora, todas estas prácticas, que son muy pocas, pero en el informe y muchas más, funcionan, también, porque están dirigidas exclusivamente a niñas y adolescentes. O sea, se les da una atención específica por edad y por eso también un portal, un sitio, internet y un curso de educación digital funciona solo porque está dirigido hacia ellas”.

Concluye agradeciendo la atención de las y los integrantes, “no le hago el cuento más largo



porque quiero también que vayan a ver el informe y espero que dándoles algunas informaciones sobre cómo está cambiando la violencia también puedan tenernos como punto de referencia si desde su alcaldía detectan algo así y para ponerse a colaborar al respecto”.

La Mtra. Dulce Colín Colín, Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la SEMUJERES, toma la palabra para disculpar a la Secretaria Técnica, quien tuvo que retirarse para acompañar la liberación de diez mujeres presas en Santa Martha Acatitla, y que están liberadas bajo el nuevo decreto nacional emitido por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

Continúa mencionando que se invitó a la Dra. Borzacchiello a presentar esta investigación porque “como pudieron ver, y aunque el enfoque es regional, a nivel Latinoamérica y en México a nivel nacional, evidentemente nos da claves muy importantes y rutas que podríamos empezar a implementar. Siempre en estos temas, cuando creímos que ya teníamos todas las respuestas, nos cambiaron las preguntas; el fenómeno de la violencia contra las mujeres va mutando y nos tenemos que adaptar, tenemos que pensar en políticas innovadoras que atiendan y prevengan estas situaciones. Por eso mismo, queríamos que todas y todos la conocieran la presentación y el informe completo, que está en la carpeta que les enviamos por anticipación”.

La Mtra. Colín Colín abre el micrófono para quienes tengan alguna pregunta para la Dra. Borzacchiello.

VI. RED DE INFORMACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Siguiendo con la orden del día, la Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la SEMUJERES, toma la palabra para dar inicio a la presentación sobre la nueva [Red de Información de Violencia contra las Mujeres](#).

Menciona: “queremos que todas la conozcan porque es uno de los esfuerzos que hemos hecho en la Secretaría de las Mujeres justo porque una de las recomendaciones y de los hallazgos presentados por Emanuela tiene que ver con el registro de información en diferentes mecanismos, formatos, medios y plataformas... es clave que sigamos pensando cómo mejorar



la calidad de esos registros ya que nos sirven tanto para diseñar estrategias y políticas como para atender con calidad los casos de violencia que recibimos”.

Continúa: “quizás muchas de ustedes, que tienen tiempo ya trabajando en este tema, saben que en 2017 se creó un sistema de información que se llama la *Red de Información de Violencia contra las Mujeres*, que tuvo en ese momento un propósito muy ambicioso, muy importante, que es tener un expediente único de los hechos de violencia que viven las mujeres, independientemente de la dependencia o de la instancia donde se recibe información. Tenía el propósito de no revictimizar a las mujeres si después de ir a un centro de salud acudían a un centro de justicia o acudían en ese momento a la UNAVI, que tenía el gobierno de la Ciudad de México, pues que tuviéramos todos y todas la misma información para: 1) no victimizar, y 2) identificar los focos rojos, situaciones de violencia feminicida, porque se trataba de un caso de violencia recurrente. Entonces ese es el propósito de ese sistema. Sin embargo, cuando llegamos en diciembre de 2018 y empezamos a tratar de explotar la información que teníamos, nos encontramos con que era un sistema que dejaba mucho que desear; en principio, la base de datos tenía un muy mal diseño, pues no cumplía el objetivo original del sistema que era tener un expediente único. Encontramos a mujeres que tenían más de un expediente, algunas hasta cinco o seis expedientes y no estaban dialogando entre sí... no se estaba cumpliendo el propósito original del sistema. Otro gran problema que tenía es que no habían los mecanismos de validación de datos correctos, por lo que la calidad del dato también era cuestionable; no registraban toda la información y las personas que estaban registrando la información, las personas usuarias de las diferentes instancias, tenían muchos problemas de tiempos, por ejemplo, y que además tenían que hacer doble registros... Todos nosotros tenemos nuestro propio sistema que utilizamos en esta instancia, pero además estaban obligados a registrar información en la Red, lo que generó un subregistro enorme. Nosotros hemos calculado entre 75 y 85% de ese subregistro... Tampoco se estaba cumpliendo el objetivo de que todos contaran con toda la información de violencia, independientemente de la instancia donde se diera la atención... En fin, encontramos muchos problemas, incluso de inestabilidad del mismo sistema, una misma Cédula de Registro Único (CRU) se tardaba a registrar seis, siete horas por expediente, cosa que pues ¿al día cuántos casos atendemos? No teníamos ocho horas para registrar ocho Cédulas de Registro Único por usuaria”.

Prosigue: “**entonces**, el año pasado, con el equipo que ahora les presento, también aprovecho para presentarles a la Ingeniera Paulina Bustos, quien es la nueva Directora de Informática y



Sistemas de Registro de la Secretaría de las Mujeres... nos da mucho gusto que además es una mujer ingeniera, que siempre ha sido un sector muy masculinizado, nos da mucho orgullo que sea una mujer la que ahora está al frente de esa área... Bueno, Paulina se acaba de integrar al equipo, pero el anterior director y el equipo hicieron un esfuerzo grande con la Secretaría de las Mujeres y otras instancias... hemos trabajado mucho esto con la Secretaría de Salud, con la Fiscalía General de Justicia, también para desarrollar el nuevo sistema. ¿Qué es lo que nos da el nuevo sistema? Ya podemos tener, ahora sí, un expediente único por mujeres, porque tenemos un dato llave, así le llamamos, que es la CURP y que es con la que podemos identificar si una mujer llega, digamos, a un Centro de Justicia y después a la Secretaría de las Mujeres, con la CURP podemos registrar nuevos hechos de violencia y así garantizar el expediente. Entonces, tenemos diferentes módulos o modalidades en la plataforma. Lo que buscamos es que también fuera un sistema muy flexible, que se fuera adaptando a las necesidades que tenemos las instancias de registrar y dar mejores seguimientos a las atenciones y tener una trazabilidad completa de los casos. Por un lado tenemos toda la parte de la información que registra en términos de atenciones, los datos de la usuaria, los datos de la persona agresora y los datos específicos del hecho de violencia (como sucedió, en dónde sucedió, hubieron armas involucradas, etc.) y tenemos el instrumento clave, que ustedes llevan dos años escuchando que la Secretaría de las Mujeres tenemos una estrategia de detección temprana de riesgos feminicida, que esa sólo la podemos hacer teniendo un tamizaje inicial que nos permita identificar que un caso tiene riesgo feminicida. Entonces, en el sistema tenemos ese instrumento de evaluación del riesgo que nos permite identificar el nivel de riesgo e irlo monitoreando en el tiempo. Por otro lado, tenemos el módulo de canalizaciones donde se puede visualizar qué servicios se brindaron y el estatus de la atención... No sólo les mandamos un caso y nos desentendemos y ya nunca más volvemos a saber qué pasó con esa canalización; ahí podemos verlo. Por otro lado, se cuenta con el módulo de reportes, que ese es importantísimo para quienes estamos haciendo evaluación, en general, de los casos; las personas que están al frente de las direcciones o de las supervisiones pueden ver cómo se están registrando los casos, cuántos casos nuevos tenemos, en qué nivel de riesgo están los casos, etcétera”.

Continúa: “Por último, también es un sistema que, desde el origen, se pensó que fuera interoperable con otros sistemas. Recordando lo que les decía hace un rato, que en las instancias a veces tenemos nuestro propio sistema de información y por algún mandato jurídico, como en este caso la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia o la Ley



General, porque está también el Banco Nacional de Datos sobre casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), tenemos que registrar la misma información en dos, o incluso tres o cuatro sistemas distintos. Entonces, eso ya no lo podemos permitir porque es tiempo de las servidoras y los servidores públicos que necesitamos en otras áreas sustantivas, como es la atención de calidad... Entonces, este sistema está pensado desde el origen para que sea interoperable. Nuestro primer ejercicio de interoperabilidad que estamos desarrollando es con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), este para interoperar con el BANAVIM. Estamos trabajando para interoperar con la Fiscalía General de Justicia y tener la información del estatus de las carpetas de investigación, por ejemplo. Y también estamos trabajando con la Secretaría de Salud para tener la información de los casos que ingresan por lesiones o algún otro tipo de situación y que, en el marco de NOM046, debemos de tener esa información compartida”.

Continúa: “Se trabajó mucho con las personas usuarias del sistema, es decir, nuestras compañeras que están al frente de la atención y que son las que registran la información para que tuviera la experiencia de usuario adecuada, para que fuera intuitiva, para que, en la medida de lo posible, se reduzca todo el margen de error humano, pero que el mismo sistema nos permitiera reducir ese margen de errores y tener datos de calidad para usarlos en la toma de decisión. **Ese es un ejemplo... un ejemplo de cómo se ve el módulo** de niveles de riesgo. Tenemos por semáforo el número de casos que tenemos y cuántos hay en cada uno de los niveles. Así, las personas que están en la toma de decisiones, pueden evaluar lo que está sucediendo y también tener un buen registro y una buena rendición de cuentas al final del día”.

La Mtra. Colín Colín le cede la palabra a la Ing. Paulina Bustos Arellano, Directora de Informática y Sistemas de Registro de la SEMUJERES, a fin de que ahonde en algunas de las características del nuevo sistema.

La Directora hace uso de la palabra señalando, y dando seguimiento a la presentación, indicando que “el objetivo principal es reforzar este registro único en donde podemos, junto con esos datos, capturar los datos suficientes para que se pueda justo analizar y, a partir de ahí, poder tener programas de apoyo y programas de atención suficientes para las mujeres. Entonces, creo que eso es lo principal que estamos que trabajando, de manera que se puede analizar los datos. Y lo segundo es, como decía Dulce, reducir el margen de error humano de la captura y que la captura sí se realice, son como los principales objetivos”.



Retoma la palabra la Mtra. Colín Colín: “les comparto, por último, el estatus de implementación del sistema: desde febrero ya se usa al 100% en las LUNAS de la Secretaría de las Mujeres y creo que desde abril o mayo empezamos haciendo también un trabajo de capacitación muy intenso con todas nuestras compañeras de las 27 LUNAS... Tuvimos una retroalimentación muy, muy intensa, y fuimos arreglando errores detectados en el camino para mejorar la experiencia y la calidad del registro de información.

En mayo me parece, corrijáme si me equivoco, empezamos también a trabajar con Salud para que los Servicios Especializados de Atención a la Violencia de Género (SEPAVIGE), que son los servicios de atención que tenemos en nuestra Secretaría de Salud, también registraran ahí... ahí no hay un sistema independiente, se trabajaba con exceles y también trabajaban con la Red anterior. Ya están registrando información en el nuevo sistema... El viejo sistema todavía está funcionando, la base de datos todavía la están utilizando en otras instancias. Tenemos un módulo, que estamos terminando para migrar esa información y recuperar todos los datos que se han registrado desde el 2017 a la fecha y no perder ninguna información de las mujeres que ya hemos atendido. Y bueno, seguimos en una ruta de implementación de, sobre todo, el tema de interoperabilidad con las demás instancias que les comentaba. El lunes tenemos una reunión con alcaldías, porque también ya vamos a iniciar el proceso para que también lo conozcan, ya empiecen a utilizarlo, empiecen a familiarizarse... Vamos a tener un periodo de capacitación y de entrega de nuevas cuentas para el registro de información con alcaldías”.

Termina su participación indicando: “algo que no mencioné, pero que es importante que sepan, es que también desde el origen se han implementado las mejores prácticas de seguridad de la información... los servidores de la ciudad tienen ya muchos candados y certificados, desde el origen estamos implementando las mejores prácticas de desarrollo de tecnologías posibles para tener un sistema que sea útil para todas y todos”.

Inicia la ronda de preguntas.

Toma la palabra la Lcda. Villarauz Martínez, para preguntar lo siguiente: “si pudieran ahondar... cuando dicen cédulas de identificación del riesgo feminicida, ¿qué se considera bajo y moderado? Supongo que eso se verá en la capacitación también.”



La Mtra. Colín Colín responde: “la cédula de identificación de riesgo feminicida es un instrumento que desarrollamos.. de hecho, se implementó en la Secretaría en 2020, cuando inició la estrategia de detección temprana de riesgo feminicida, pero que no es un instrumento nuevo.. está basada en experiencias que existen desde ya muchos años en diferentes países, donde a partir de ciertos indicadores vamos identificando el nivel de riesgo de muerte que hay en ciertos casos. Entonces, por poner un ejemplo, si en el hecho de violencia hubo una lesión con una navaja, lastimaron a alguien, eso te genera un puntaje y con la suma de puntajes y ponderaciones, porque no todos los indicadores valen lo mismo, se van determinando los niveles de riesgo. También aprovecho para compartirles que estamos firmando un convenio con la UNAM para generar pruebas de fiabilidad de este instrumento en específico y esperemos que eso suceda pronto para poderles informar al respecto. Y también la idea es compartir estas buenas prácticas con el resto de instancias que también aplican instrumentos similares”.

Toma la palabra la Lcda. Nahyeli Ortiz Quintero, Directora General de Atención a Víctimas del Delito de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ CDMX), para felicitar la exposición de la investigación en la que participó la Dra. Borzacchiello, además de señalar el trabajo realizado por la SEMUJERES: “realmente creo que sí es innovador, desde la Fiscalía y, particularmente, desde la experiencia que me toca coordinar a través del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) y algunos de los centros, siendo de alguna el viejo sistema de la CRU, pues no tiene interconectividad, se tendría que llenar en cada momento, cada que llegaba nuevamente una usuaria. Realmente creo que es un sistema que cuando lo presentaron a la Fiscalía, sí tiene un cambio radical importante, estamos en el tema o en el análisis sobre qué de lo confidencial, justamente de los hechos y demás, se tiene que resguardar pues por las propias políticas que corresponden a la secrecía de la investigación. A mí me parece que es un gran, gran trabajo. Sí creo que tendremos que avanzar en la operación... Yo creo que esta es una instancia muy importante. A mí me encantaría que pudieran quedar como acuerdo, poder presentarlo en el Comité de Acceso a la Justicia para las Mujeres, es una sugerencia, porque después de lo que hemos visto en las últimas semanas, que todas y todos sabemos y lo hemos visto en otros casos, sí creo que el gran pendiente que seguimos teniendo es la homologación de los indicadores de riesgo de muerte. Yo en particular tengo una posición diversa en relación con el tema del puntaje, pero no importa lo que yo piense, en realidad lo que importa es que tenemos demostrado en muchos de los casos que, si no sabemos que existen una serie de hipótesis por las que la violencia familiar se persigue de oficio, y esos son los indicadores que no puede desconocer ninguna instancia, no vamos a



tener una actuación homologada que nos permita seguir salvando vidas. Es decir que: sí creo que, más allá de los puntos de vista de las instancias, por la propia naturaleza de las funciones de cada dependencia, hay una cosa que es muy clara y que en ese sentido... pues también sirve compartirlas que justo por el trabajo que se ha desarrollado para implementar la NOM046, la renovación del documento de la NOM46, se decidió en el equipo colocar estos indicadores. Esto va a servir de alguna manera para el personal médico, con una claridad muy, muy básica, puede ser porque si cuando es una mujer embarazada, cuando hay más de dos personas, cuando se interviene con armas, etc, es decir, ya la Ley lo tiene puesto ¿no? Entonces sí creo que no recuerdo si el sistema lo tiene, pero me parece que si eso es una liga, como que creo que nos sirve, que podría digamos alinearlos a algo que es fundamental, que sí o sí, el principio de debida diligencia, es que hay que dar parte a la autoridad con todo lo que eso implica... Creo que sería importante poder tomar una decisión en este sentido, porque creo que es un trabajo muy valioso, efectivamente, desde que se redactó la Ley, desde que se hicieron todos estos esfuerzos, sí creo que hay que pasar a la operación... Creo que muchos de los casos que transitan por la Fiscalía con pues un número muy importante de otorgamiento de medidas de protección se juntan estas células. Pero, si además reforzamos, que justo la identificación de riesgo de muerte para las autoridades judiciales, pues porque en muchos de los casos también otorgan pues libertades. Sí sabemos que el tipo penal hoy por hoy, pues sigue siendo con una penalidad que no necesariamente tendría que estar la persona acusada procesada en su caso en prisión, pues sí creo que podría abonar mucho poder homologar”.

La Mtra. Colín Colín retoma la palabra para apoyar la moción de la Lcda. Ortíz Quintero para que quede como acuerdo que la Red sea presentada en el Comité de Acceso a la Justicia para las Mujeres. Pide que sean levantadas las manos para votar a favor, en contra o abstención. Por unanimidad, se acuerda que el GIM proponga a la FGJ CDMX que sea presentada la Red a dicho Comité.

VII. AVANCES DE ACTIVIDADES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE EMERGENCIA DE LA DAVM SEÑALADAS EN EL PLAN DE TRABAJO 2022

Para continuar con el orden del día, y siguiendo la dinámica implementada en las sesiones pasadas, la Mtra. Colín Colín pregunta a las y los integrantes del Grupo si existen comentarios, observaciones o preguntas puntuales sobre los avances de las Acciones de Emergencia de la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra las Mujeres.



La Dra. Borzacchiello hace uso de la palabra para darle la bienvenida a la Ing. Bustos Arellano y para preguntar: “¿entre cuántas instituciones se nutre el expediente único?”.

La Mtra. Colín Colín responde que, actualmente, por Ley, son alrededor de seis dependencias del gobierno central de la Ciudad de México, además de las 16 alcaldías, las que tendrían que registrar la información.

Retoma la palabra la Dra. Borzacchiello: “veo que la Norma 046 está teniendo empuje gracias a su trabajo... ¿en cuánto tiempo podemos tener los primeros datos a través del expediente único para evaluar cómo está yendo adelante el instrumento?, sobre todo respecto de la Norma 046 porque, hasta hoy no tenemos muchos datos al respecto... Y ¡qué bien que está aquí la Secretaría de Salud, así aprovechamos!”.

La Mtra. Colín Colín sugiere que, tanto la FGJ CDMX como la Secretaría de SALUD (SEDESA), expongan el estatus del Protocolo actualizado de la NOM 046, de la notificación al Ministerio Público, “porque a partir de ahí, eso nos dará también a nosotras el marco de la ruta de cómo se tendría que registrar la información y cómo tenemos que interoperar”

Toma la palabra la Mtra. Gabriela González Landa, Coordinadora de los Servicios Especializados de Prevención y Atención a la Violencia de Género (SEPAVIGE) de la SEDESA, para mencionar que, respecto a la actualización del protocolo de la Norma 046 “estamos en un 90% ya de finalizar ciertos detalles... especialmente con el DIF, pues tenemos ciertos pendientes con el tema de niños, niñas y adolescentes. Otra de las grandes actualizaciones que vamos a tener es que en el nuevo formato del aviso al Ministerio Público ya viene incluido todas las características por las cuales el delito se va a perseguir por oficio, de tal manera que el personal médico pueda hacer un *checklist* de manera muy rápida y pueda identificar cuáles son casos de riesgo y que, una vez que lleguen al Ministerio Público, éste ya no tenga que hacer una evaluación que muchas veces sabemos se hace a consideración y con los conocimientos de cada Ministerio Público. Esto es para justamente evitar estas cuestiones subjetivas y tener, por lo menos, las bases fundamentales que se puedan identificar. Otra parte que sería importante señalar es que, en la nueva versión de la Red de Información no se incluyó el aviso al Ministerio Público porque se determinó que, por lo menos del lado de territoriales, no tenían la capacidad suficiente para atender y revisar los casos que llegaban por medio de la Red de



Información... Ese tal vez es un tema pendiente que sí tendríamos que trabajar en algún punto, tal vez no ahorita, pero sí con Fiscalía que pudiera ser de manera inmediata que, una vez que el Ministerio Público recibe el aviso por medio de la Red se le pueda dar seguimiento, que no tengan que pasar días porque muchas de estas mujeres que están en hospitales o centros de salud pues regresan a casa y están en riesgo inminente”.

Retoma la palabra la Lcda. Ortiz Quintero para mencionar que “en más o menos, de 8 a 9 reuniones, se estuvo trabajando el documento, teniendo como base las observaciones que nos enviaron inicialmente desde la Secretaría de las Mujeres. En este nuevo documento se pudo renovar un glosario, se pudieron especificar las partes relativas a la identificación, la atención, el procedimiento e incluso estamos colocando un apartado relativo a alguna sanción. Sí creo que la ventaja de lo que tenemos hasta ahora es que hay mucha articulación con la coordinación de territoriales, que efectivamente son las instancias que de primera mano están en interlocución con los hospitales... En la última reunión, el Dr. Antonio Morales y el equipo de la Coordinadora, Mtra. Laura Borbolla, estuvieron haciendo algunas observaciones que tienen que ver con la participación, efectivamente, del DIF. Creo que eso es muy importante... me parece que se está renovando la titularidad de la Procuraduría de Niñas y Niños, y prácticamente pensamos que, en una semana o semana y media, si contamos con todos estos insumos, podremos ya tenerlo para convocar a la reunión ordinaria del Comité y presentarlo para que, en su caso, ya las direcciones jurídicas de cada dependencia puedan hacer lo propio y en su momento proceder a la publicación. El trabajo está así, se ha avanzado, pero dependemos mucho del señalamiento, pues en términos del procedimiento del DIF”.

La Mtra. Colín Colín señala que: “al final el sistema, como dije al inicio, es muy flexible y desde el inicio se pensó modular para que pueda crecer, no abarcando las nuevas necesidades. Entonces, en cuanto esté el procedimiento claro, definido, publicado, nosotras podemos generar ese módulo para que se utilice y se consuma la información”. **Propone que**, en la siguiente Sesión Ordinaria, SEDESA y FGJ CDMX informen sobre el avance de la publicación del nuevo Protocolo de la NOM 046.

VIII. ASUNTOS GENERALES

Para concluir con el orden del día, la Mtra. Colín Colín da inicio al último punto, dedicado a Asuntos Generales.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Sin más temas por abordar, se da por concluida la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del GIM.

---ooo0ooo---